



Corte Centroamericana de Justicia

Revista. Edición Especial.

I^{er} Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia



A CIEN AÑOS DE LA CORTE DE CARTAGO (1907-2007)

Justicia, Integración y Derechos Humanos



Managua, Nicaragua, Centroamérica 4 y 5 de octubre 2007

PRIMER ENCUENTRO DE CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE JUSTICIA DEL MUNDO

COMISIÓN ORGANIZADORA

Comisión de Protocolo y Montaje



Dr. Ricardo Acevedo Peralta,
Presidente
Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños
Vicepresidenta
Dr. Alejandro Gómez Vides,
Magistrado
Dr. Carlos Antonio Guerra Gallardo,
Magistrado
Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro,
Magistrado
Dr. Francisco Darío Lobo Lara,
Magistrado
Dr. Julio Enrique Acosta Baires,
Magistrado Suplente
Dra. María Silvia Guillén,
Magistrada Suplente
Dr. César Vega Masís,
Magistrado Suplente
Dr. José Antonio Gutiérrez Navas,
Magistrado Suplente
Dra. Josefina Ramos Mendoza,
Magistrada Suplente
Dr. Guillermo Pérez Cadalso,
Magistrado Suplente

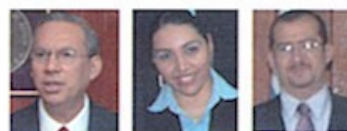
Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños
Vicepresidenta CCJ.
Lic. Ana Isabel Solís Cerdá

Comisión de Documentación



Dr. Carlos Guerra Gallardo,
Magistrado
Msc. Mireya Guerrero Gómez
Sra. Leyla Calderón

Comisión de Comunicación y Prensa



Dr. Francisco Darío Lobo Lara
Magistrado
MSC. René Langlois Guevara
Lic. Marlin Patricia Chávez

Comisión Administrativa Financiera



Dr. Alejandro Gómez Vides,
Magistrado
MSC. Juan Solís Dolmuz

Secretario General:
Dr. Orlando Guerrero Mayorga
Dra. Mireya Guerrero Gómez
Secretaria Adjunta

Edición a cargo de:
Dra. Mireya Guerrero Gómez
Licda. Marilyn Patricia Chávez
Dr. Carlos Alemán Ocampo
Licda. Lesbia Espinoza G.
Licda. Martha Estela Fuentes

Comisión de Transporte y Logística



Dr. Jorge Ramón Hernández
Alcerro, Magistrado
Msc. Norma Allegra Cerrato S.

Órgano de Comunicación



Dr. Orlando Guerrero Mayorga
Lic. Maritza Cardoze Norori

Impresión: Año 2007

Dirección CCJ: Bolonia, De Price Smart 1 ½
cuadra al Lago, Casa #1804.
Apartado Postal #907
Teléfonos: (505) 2666-146/266-6273
Managua, Nicaragua, Centroamérica

© Corte Centroamericana de Justicia.

Arte y Diagramación



Lic. Martha Estela Fuentes



Magistrados Corte Centroamericana de Justicia en Pleno

Indice

Proyecto de Programa	4
Declaración de la XXX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA	6
Mensaje de Bienvenida del Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia	7
Bienvenida a Nicaragua por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores	8
Bienvenida a Managua por el Ingeniero Dionisio Marengo Gutiérrez, Alcalde de la Ciudad de Managua	9
Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	10
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	12
Proceso Histórico de la Unión Europea	13
PAIRCA	15
Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo	17
Corte Centroamericana de Justicia	18
Símbolos de la Corte Centroamericana de Justicia	20
Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia	21
Magistrados Suplentes de la Corte Centroamericana de Justicia	22
Corte Internacional de Justicia	23
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	24
El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas	26
Corte Interamericana de Derechos Humanos	27
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	28
Tribunal de Justicia Andino	29
Corte Penal Internacional	30
Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR	32
Corte de Justicia del Caribe (CARICOM)	33
Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR)	34
Cortes Supremas de Justicia de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y República Dominicana	35
Corte Suprema de Justicia de Belice	36
Corte Suprema de Justicia de Costa Rica	37
Corte Suprema de Justicia de El Salvador	38
Corte Suprema de Justicia de Guatemala	39
Corte Suprema de Justicia de Honduras	40
Corte Suprema de Justicia de Nicaragua	41
Corte Suprema de Justicia de Panamá	42
Suprema Corte de Justicia de República Dominicana	43

PROGRAMA

"PRIMER ENCUENTRO DE CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE JUSTICIA DEL MUNDO:

"A CIEN AÑOS DE LA CORTE DE CARTAGO"

JUSTICIA, INTEGRACION Y DERECHOS HUMANOS"

Managua, Nicaragua, Centroamérica

4 de octubre de 2007.

Hotel Camino Real

Jueves 4 de octubre:

- | | |
|---------------|--|
| 8:30 – 9:30 | Inscripción. |
| 9:30 – 10:30 | Café. |
| 10:30 – 10:40 | Acto de Inauguración. |
| | Himno de Nicaragua |
| | Himno de Centroamérica |
| 10:40 – 10:50 | Palabras de Bienvenida del Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta. |
| 10:50 – 11:00 | Palabras del Excelentísimo Señor Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Embajador Aníbal Quiñónez Abarca. |
| 11:00 – 11:10 | Palabras del Excelentísimo Señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Dr. José Miguel Insulza. |
| 11:10 – 11:20 | Palabras del Excelentísimo Señor Secretario General Adjunto de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Señor Nicolás Michel, en representación del Señor Secretario General Señor Ban Ki-moon. |
| 11:20 – 11:30 | Palabras de la Excelentísima Señora Benita Ferrero-Waldner, Comisaria para las Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea |
| 11:30 – 11:40 | Palabras del Excelentísimo Señor Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala y Presidente Pro - Tempore del SICA |
| 11:40 – 11:50 | Palabras del Excelentísimo Señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras. |
| 11:50 – 12:00 | Palabras del Excelentísimo Señor Elías Antonio Saca, Presidente de la República de El Salvador. |
| 12:00 – 12:30 | Palabras de inauguración del Excelentísimo Señor Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. |
| 12:30 – 1:30 | Almuerzo. (Ofrecido por el Excelentísimo Señor, Aníbal Quiñónez Abarca, Secretario General del SICA). |

Corte Centroamericana de Justicia

I^{er} Encuentro de Cortes
Internacionales, Regionales
de Justicia



TARDE

- 1:30 – 1:45 Intervención sobre “La Corte Internacional de Justicia”. Expositor. Juez Awn Shawkat Al-Khasawneh, Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia.
- 1:45 – 2:00 Intervención sobre “El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas”. Expositora: Magistrada Dra. Rosario Silva de Lapuerta, Representante del Dr. Vassilios Skouris, Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- 2:00 – 2:15 Intervención sobre “La Corte Centroamericana de Justicia”. Expositor Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- 2:15 – 2:30 Intervención sobre “El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina”. Expositor: Dr. Ricardo Vigil Toledo, Presidente del Tribunal de la Comunidad Andina.
- 2:30 – 2:45 Intervención sobre “El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR”. Expositor: Dr. Nicolás Eduardo Becerra, Presidente del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.
- 2:45 – 3:00 Intervención sobre “El Tribunal de Justicia del CARICOM”. Expositor. Dr. Michael de la Bastide, Presidente del Tribunal de Justicia del CARICOM.
- 3:00 – 3:15 Intervención sobre “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. Expositor Dr. Javier Borrego y Borrego, Juez por España y Representante del Dr. Jean-Paul Acosta, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 3:15 – 3:30 Intervención sobre “La Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Expositor: Dr. Sergio García-Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 3:30 – 3:45 Intervención sobre “La Corte Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos”. Expositor Dr. Gerard Niyungeko, Presidente de la Corte Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos.
- 3:45 – 4:00 Intervención sobre “El Tribunal Internacional de Derecho del Mar”. Expositor: Dr. Hugo Caminos, Juez Tribunal Internacional del Derecho del Mar y Representante del Dr. Rudiger Wolfum, Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.
- 4:00 – 4:15 Intervención sobre “La Corte Penal Internacional”. Expositor Dr. René Blattmann, Vicepresidente de la Corte Penal Internacional y Representante del Dr. Phillipe Kirsch, Presidente de la Corte Penal Internacional.
- 4:15 – 4:45 Suscripción de Convenios:
- a) La Corte Centroamericana de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
 - b) La Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- 4:45 – 5:00 Clausura por parte del Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta.
- 8:00 – 10:00 Recepción ofrecida por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Samuel Santos López y el Excelentísimo Señor Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Dr. Harry Brautigam, en la Cancillería de Nicaragua.

Actividad Cultural.

Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007



DECLARACIÓN DE LA XXX CUMBRE ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL (SICA)

Declaración de la XXX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de Integración Centro Americana (SICA) Declaración de San Pedro (Cayo Ambergris, Belice). Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y los Vicepresidentes de Costa Rica y Nicaragua y el Representante de la República Dominicana países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, el día 29 de junio de 2007, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo:

ACORDAMOS:

Asuntos Políticos

8. Invitar a las Cortes Internacionales a apoyar y participar en el Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales del Mundo, que se celebrará en octubre del 2007, organizado por la Corte Centroamérica de Justicia y el Gobierno de Nicaragua. En ese sentido se instruye a la SG-SICA para que preste toda su colaboración para la exitosa celebración de este evento..

De igual manera, agradecemos al Gobierno de Belice por las facilidades y atenciones brindadas durante esta Cumbre. Dada en San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, el día 29 de junio de 2007.

Rt. Hon. Said Musa
Primer Ministro de Belice

Daniel Ortega
Presidente de la República de Nicaragua

Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala

Martín Torrijos Espino
Presidente de la República de Panamá

Elías Antonio Saca
Presidente de la República de El Salvador

Laura Chinchilla
Vicepresidenta de la República de Costa Rica

José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la República de Honduras

Juan Guilliani Cury
Sub-Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de la República Dominicana

MENSAJE DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



Doctor Ricardo Acevedo Peralta
Magistrado Presidente de la
Corte Centroamericana de Justicia

Centroamérica y Nicaragua se visten de gala para recibir con los brazos abiertos a los más grandes exponentes de la justicia internacional, que por primera vez en la historia se reúnen y lanzarán al mundo desde estas heroicas tierras centroamericanas, tan ávidas de justicia, su mensaje de esperanza, basado en la plena vigencia del derecho.

Centroamérica se erige como el escenario del "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo", en el marco del establecimiento de la primera Corte Internacional de Justicia del Mundo la Corte de Justicia Centroamericana, mejor conocida por su denominación "Corte de Cartago", que fue creada por los acuerdos de Paz de Washington en el año de 1907, y es el antecedente de la Corte Centroamericana de Justicia, denominada también "Corte de Managua".

Centroamérica requiere, hoy más que nunca, de un Sistema Judicial Regional que garantice la aplicación armónica y congruente del Derecho Comunitario, que garantice la plena vigencia del derecho en un marco institucional que propicie, a su vez la confianza en su legalidad en el fiel cumplimiento de los compromisos que Centroamérica debe asumir, a fin de insertarse adecuadamente al mundo globalizado. El Encuentro de Cortes, con la presencia de las más altas autoridades de la Región, respalda y apoya el Proceso de Integración Centroamericana y a su Órgano Judicial Principal.

En el contexto de un mundo globalizado en lo económico, político, social y cultural, la globalización de la justicia es un elemento fundamental, para lo cual es necesario la cooperación institucional entre los Tribunales Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.

Las Cortes Internacionales se congregan en este "Primer Encuentro", para dialogar entre sí y establecer mecanismos que garanticen el vínculo orgánico entre todas ellas y dar así debido seguimiento a los desafíos de la justicia y al proceso de fortalecimiento de los Sistemas Judiciales a nivel Mundial.

Los temas a tratar tienen que ver con el propio quehacer jurisdiccional de las Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, su propia contribución en la creación de un mundo seguro y pacífico regido por el derecho a través del cumplimiento de las sentencias internacionales, la imparcialidad e independencia de los Tribunales Internacionales como garantía de la Justicia internacional y el establecimiento de un mecanismo de seguimiento del "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo".

Este evento cuenta especialmente con la contribución del Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA) de la Unión Europea, del BCIE, Alcaldía de Managua, Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Secretaría General del SICA, y otras Instituciones y Organismos de la Integración Centroamericana, a todas ellas quiero darles las infinitas gracias por su amable cooperación.

En nombre de la Corte Centroamericana de Justicia, les doy la más cordial Bienvenida.

*Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007*



Licenciado Samuel Santos López
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Nicaragua

BIENVENIDA A NICARAGUA POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"La justicia no espera ningún premio. Se la acepta por ella misma. Y de igual manera son todas las virtudes".
Marco Tulio Cicerón.

Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Sócrates.

Nos reunimos para tratar sobre un asunto que está en la raíz de la naturaleza humana: la justicia. Sócrates, Aristóteles, Montesquieu, Pascal, Bolívar, Juárez, Einstein, Gandhi, Sandino, entre otros, que forman parte de quienes, desde su propio tiempo y circunstancias, reflexionaron y actuaron para realizar tan alto ideal humano y social.

Este Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo se inscribe en el contexto de un mundo en franca globalización, proceso, sin embargo, desigual para la mayoría de los pueblos del mundo. Urge, también, la globalización en la aplicación de la justicia considerada como una de las cuatro virtudes cardinales. La Paz, la Seguridad, el Desarrollo y la Justicia constituyen un universo indivisible de aspiraciones fundadas en valores que han sido recogidos por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y que constituyen una referencia ética para las distintas culturas, sistemas políticos y económicos.

Centroamérica ha sido escenario de largas batallas en el afán de establecer sociedades justas y equitativas. Superando dificultades históricas, los centroamericanos hemos llegado a la convicción de que la observancia y práctica de la justicia constituyen una base segura para un futuro mejor para todos.

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, se ha referido en reiteradas ocasiones a la urgente necesidad de unidad entre los pueblos, y a la importancia de promover todas las acciones posibles para lograr la integración política y económica y la cooperación internacional, así como para consolidar la paz, la libertad y la justicia en un nuevo orden económico internacional y de comercio justo.

En este nuevo orden hacen falta nuevos paradigmas para que las aspiraciones humanas se conviertan en realidades sociales. Las Cortes de Justicia del mundo tienen, en esta perspectiva, un rol fundamental para desempeñar.

El desarrollo progresivo del Derecho Internacional; las normas consuetudinarias, junto con los nuevos valores culturales; se agregan a la siempre difícil tarea de procurar una adecuada aplicación de justicia. En este sentido, la forma en que los sistemas de administración de justicia están organizados, también constituyen un reto a superar, a fin de satisfacer las diferencias del uno y del otro, de un Estado y de otro Estado, de un grupo de naciones y de otro.

En esta búsqueda, algunos aspectos que pertenecen al mundo de la soberanía clásica son cedidos y se ejercen en forma conjunta y coincidente para lograr el bien común y la justicia en el mundo. El establecimiento de jurisdicciones internacionales y regionales, el derecho de integración y comunitario, los derechos humanos, el derecho del mar, el derecho ambiental y el derecho penal internacional, responden a desafíos crecientes, procurando mecanismos para resolver en forma pacífica las controversias que surgen.

Los centroamericanos tenemos el alto honor de haber constituido la "Corte de Cartago", primera Corte Internacional de Justicia del Mundo que consagró el Jus Standi y que durante diez años fue garante del arreglo pacífico de las controversias y la paz en Centroamérica, evolucionado hacia la Corte Centroamericana de Justicia en el ámbito del desarrollo de nuestro Sistema de la Integración, y lo hacemos con la esperanza puesta en su fortalecimiento y en el trabajo que realiza, de indiscutible importancia para los Estados de la región.

Estoy seguro que este acontecimiento que congrega a Cortes de Justicia de distintas partes de la tierra se inscribe en la tendencia general de hacer realidad tan antigua aspiración humana. Justicia como valor, anhelo y realidad para todos y con la participación de todos. La participación en este Encuentro, nos compromete a la búsqueda de un mundo más estable y seguro, orientado a la realización plena de los fines de la justicia universal, la paz entre las naciones, la dignidad de las personas, la integración entre los pueblos y la convivencia amplia y pacífica en las relaciones internacionales.

**BIENVENIDA A MANAGUA POR EL INGENIERO
DIONISIO MARENCO GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANAGUA**



Managua, por Decreto municipal, ha sido nombrada Capital Mundial de la Justicia, hemos deseado hacer un homenaje a la justicia internacional porque creemos en ella como la base del derecho de los nuevos tiempos que esperan a la humanidad en sociedades más justas. Si el mundo por el efecto de las telecomunicaciones y los medios tecnológicos, cada día acorta las distancias, es este "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo", un punto de llegada y partida de las nuevas relaciones internacionales que deben imperar en el mundo con relación a la justicia y en especial a los derechos humanos y la integración regional.

Managua se ve trascendida como municipio, como capital de Nicaragua, como capital internacional y se proyecta hacia el mundo en la medida de la importancia de este evento que llega para convertirse en un hito en la historia de Centroamérica.

Esta reunión de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, marca las nuevas relaciones de cooperación institucional que debe prevalecer entre ellas, como mecanismo idóneo para la solución pacífica de las diferencias y garantizar un mundo justo, seguro y estable.

En representación del Concejo Municipal y en mi propio nombre les doy la más cordial

bienvenida y los declaro huéspedes distinguidos deseándoles los mayores éxitos al "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo".

JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)



Said Wilbert Musa

Nació el 19 de Marzo de 1944 en San Agustín, Belice. Abogado. Recibió la educación primaria en el Saint Andrew's School de su San Ignacio natal y la secundaria en el St. Michael's College y el St. John's College de Belice. En 1966 obtuvo la Licenciatura en la Universidad de Manchester y se inscribió en el Gray's Inn, uno de los cuatro colegios londinenses que asocian a los "barristers" o abogados habilitados para litigar ante un tribunal de Inglaterra y Gales. Sin embargo, su vocación la de prestar servicios jurídicos en su país, lo llevó de vuelta a Belice. El señor Musa en 1967 comenzó a ejercer su profesión en un juzgado de distrito y en 1968 se integró en el equipo de fiscales de la Dirección de Persecuciones Públicas. El señor Musa expresó sus inquietudes sociales, políticas y culturales con la puesta en marcha de la ONG Comité de Acción Popular (PAC.) Ha ejercido dos periodos como Primer Ministro de Belice.

Fuente: <http://www.cidob.org.es>



Elías Antonio Saca

Nació el 9 de marzo de 1965 en Usulután, El Salvador. Estudió de periodismo en la Universidad de El Salvador. Fundador y Presidente del Grupo Samix, integrado por nueve emisoras en distintos departamentos de El Salvador. Ex presidente del Círculo de Informadores Deportivos (CID), durante diez periodos. Ganador del Micrófono de Oro en 1991, como periodista deportivo. Ganador de tres "Espigas Doradas", como periodista deportivo del año. Presidente de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), durante dos periodos, de 1997 a 2001. Actual Vicepresidente de ASDER, Miembro de la Comisión Presidencial del Nuevo Milenio. Dos veces Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Miembro del panel de expertos en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), Representante de AIR en la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información realizada en Suiza en el 2002. Presidente de la FEDEPRICAP (Federación de Cúpulas Empresariales de Centro América y República Dominicana). Premio Radiodifusor distinguido, otorgado en octubre de 2003, por la Unión de Asociaciones de Radiodifusores de Centroamérica. Presidente Constitucional de la República de El Salvador desde el 2004.

Fuente: <http://www.casapres.gob.sv>



Óscar Arias Sánchez

Nació el 13 de septiembre de 1940 en Heredia, Costa Rica. En la Universidad de Costa Rica estudió Leyes y Economía y en 1974 recibió el Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Essex en Inglaterra. Fue Ministro de Planificación y Política Económica. Fue profesor en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Electo Diputado a la Asamblea Legislativa en 1978. En 1979, fue distinguido como Diputado del Año. En 1981 asume la Secretaría General del Partido Liberación Nacional. En febrero de 1986 gana las elecciones. Durante su gestión impulsó una estrategia de Paz conocida como el Plan de Arias, su iniciativa culminó en los Acuerdos de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, año en que gana el Premio Nobel de la Paz. Ha participado en Juntas Directivas del Centro Internacional de Derechos Humanos y de Desarrollo Democrático y de Economistas Aliados por la Reducción de Armas. Es miembro de la Junta del Inter Action Council, de la Red Internacional de Negociación del Centro Carter, del Centro Peres para la Paz, del Grupo de Crisis Internacional (ICG), y de Transparencia Internacional. En el 2005, Arias Sánchez emprendió un nuevo camino hacia la Presidencia de la República. Ganador de los comicios del 5 de febrero del 2006 asume de nuevo la Presidencia de Costa Rica, el 8 de mayo del mismo año hasta el 8 de mayo de 2010. Fuente: <http://www.casapres.go.cr>

Óscar Rafael Berger Perdomo

Nació el 11 de agosto de 1946 en Guatemala. Actual Presidente Pro Témprore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Abogado graduado en la Universidad Rafael Landívar de la República de Guatemala. Ganó dos veces consecutivas la Alcaldía de la Ciudad Capital, presidió la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano, y de 1991 a 1993 fue Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Por su trabajo al frente de la comuna capitalina, recibió la Orden de Leopoldo II del reinado de Bélgica en 1992. En el transcurso del año 2000, Óscar Berger recibió la Orden de la Legión de Honor de la República de Francia y fue nombrado Líder de los años '90 por el Consejo Empresarial de Guatemala. Durante su primer período de elección popular en la municipalidad logró que, por primera vez, un mismo grupo político gane en forma consecutiva la Presidencia de la República y la alcaldía de la ciudad capital. En 2003 fue electo a la Presidencia de la República por la Gran Alianza Nacional (GANAN).



Fuente: <http://www.guatemala.gob.gt>

Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007

JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)



José Manuel Zelaya Rosales

Nació el 20 de septiembre de 1952 en la ciudad de Catacamas, Olancho. Miembro del Consejo Local Liberal del Departamento de Olancho. 1980-1984 Coordinador en el Departamento de Olancho por el Movimiento Liberal Rodista. 1986-1990 Diputado por el Departamento de Olancho. 1986-1990 Presidente de las Comisiones de Recursos Naturales y Petróleo del Congreso Nacional de la República. 1987-1989 Secretario de la Junta Directiva del Congreso Nacional de la República. 1990-1994 Diputado por el Departamento de Olancho. 1994-1998 Diputado por el Departamento de Olancho. 1994-1997 Ministro y Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social. 1998 Miembro del Foro Nacional de Convergencia. 1998-2002 Diputado por el Departamento de Francisco Morazán. 1998-2001 Ministro y Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social. 1998 Asesor del Gabinete de Reconstrucción Nacional ante la tragedia ocasionada por el Huracán Mitch. Fundador y Líder del Movimiento Esperanza Liberal y del Proyecto Poder Ciudadano. Electo Presidente de la República el 27 de noviembre de 2005.

Fuente: <http://www.sre.hn>



José Daniel Ortega Saavedra

Nació el 11 de noviembre de 1945 en La Libertad, Chontales. Cursó estudios en la Universidad Centroamericana de Managua. En el año 1963 abandona la carrera de derecho para unirse al FSLN. Durante su juventud destacó como líder estudiantil anti-somocista. Integrado en el FSLN desde 1962 fue nombrado miembro de la dirección en 1966. Tras pasar varios años encarcelado (1967-1974), se convirtió en Comandante de la Revolución. Una vez derrocado Somoza (1979), fue Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. En 1984 fue electo Presidente de la República. Trabajó por la Paz en Centroamérica, participando en las conversaciones que permitieron la firma del Acuerdo de Esquipulas I y II. El 22 de agosto de 2007 a 20 años de los Acuerdos de Paz de Esquipulas firmados el siete de agosto de 1987, recibió de manos de las autoridades académicas de la Universidad Católica de Nicaragua (UNICA), el título Honoris Causa por su esfuerzo de impulsar la Paz en el área centroamericana. El Consejo Superior de la Confederación de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC) lo condecoró con la Orden de la Cruz de Oro durante el acto del 28 aniversario de fundación del Ejército de Nicaragua. Presidente Constitucional de la República de Nicaragua desde el 10 de enero del 2007.



Martín Torrijos Espino

Nació el 18 de julio de 1963 en Chitré, Panamá. Presidente de la República de Panamá (desde el 1ro. de septiembre del 2004). Hijo del también Presidente de Panamá General Omar Torrijos Herrera y de la señora Xenia Espino. Estudió Economía y Ciencias Políticas en la Universidad Texas A&M. Antes de iniciar su carrera política fue asesor económico de firmas internacionales en temas de comunicación, construcción, agroexportación e Industria Marítima. A principios de la década del 90 asume el liderazgo de la juventud dentro del Partido Revolucionario Democrático y entre 1994 y 1999 se desempeñó como Viceministro de Gobierno y Justicia. En 1999 fortalece su liderazgo y se convierte en el Secretario General del Partido Revolucionario Democrático. En 2004 se postula a la presidencia resultado electo a la primera magistratura de su país.

Fuente: <http://www.presidencia.gob.pa>



Leonel Antonio Fernández Reyna

Nació el 26 de diciembre de 1953 en la ciudad de Santo Domingo. En 1978, obtuvo el título de Doctor en Derecho con honores (Magna Cum Laude), lo que le valió el premio "J. Humberto Doucudray", destacándose como el estudiante más sobresaliente de su promoción. Profesor de varias generaciones de periodistas y comunicadores de la universidad estatal. Fue docente en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Fue el primer Jefe de Estado salido de las filas del PLD. Ha sido distinguido por varias universidades con el título de Doctor Honoris Causa: por la Universidad de la Sorbona, en 1999; la Universidad de Harvard, 1999; la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2000, la Universidad de Seton Hall, New Jersey, 2000, la Universidad Estatal de Santiago de Chile en el 2002, el Stevens Institute of Technology, New Jersey, en el año 2004, por la Nova Southeastern University, de la Florida, el 2 de abril de 2005, además de la Universidad de Massachusettss, en políticas el Presidente Fernández recibe un doctorado Honoris Causa en Ciencias Políticas. La Universidad Cultural de China otorga el doctorado Ho Boston, en junio de 2005, la Universidad Estatal de Panamá, el 28 de julio de 2005 por sus aportes a las ciencias. Presidente Constitucional de República Dominicana.

Fuente: <http://www.presidencia.gob.do>



SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, y fue constituido por los Estados de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá. Posteriormente, adhirió Belice como miembro pleno. Asimismo, participan la República Dominicana como Estado Asociado; Los Estados Unidos Mexicanos como observador regional; la República de China y el Reino de España, como observadores extra regionales. La sede de la Secretaría General del SICA está en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El Sistema de la Integración Centroamericana fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962; y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993.

La iniciativa del SICA fue ampliamente respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/48 L del 10 de diciembre de 1993), quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante la ONU. Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas.

El Sistema se diseñó tomando en cuenta las experiencias anteriores para la unificación de la región, así como las lecciones legadas por los hechos históricos de la región, tales como la crisis política, los conflictos bélicos y el régimen dictatorial de Gobierno. Con base en esto, y sumadas las transformaciones constitucionales internas y la existencia de regímenes democráticos en la región, se estableció su objetivo fundamental, cual es la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

Fuente: <http://www.sica.int>



PROCESO HISTÓRICO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea acompaña y ha acompañado a Centroamérica por más de 20 años en sus esfuerzos por construir sociedades más democráticas y respetuosas de los derechos humanos. Actualmente, se constituye en el mayor donante a nivel mundial y centroamericano de ayuda al desarrollo.

El PAIRCA es un proyecto financiado por la Unión Europea que tiene como objetivo elevar las capacidades de los Órganos del SICA y de la Sociedad Civil, contribuyendo a la Reforma Institucional, a la adopción y ejecución de una agenda estratégica y al mejoramiento de los mecanismos de planificación, adopción y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a la integración.

Unida en la diversidad

La Unión Europea (UE) es una familia de países europeos democráticos que se han comprometido a trabajar juntos en aras de la paz y la prosperidad. No se trata de un Estado destinado a sustituir a los actuales Estados, ni de una mera organización de cooperación internacional. En realidad, la UE es única. Sus Estados miembros han creado instituciones comunes en las que delegan parte de su soberanía, con el fin de que se puedan tomar, democráticamente y a escala europea, decisiones sobre asuntos específicos de interés común.

Las raíces históricas de la Unión Europea se remontan a la Segunda Guerra Mundial. La idea surgió de la determinación de los europeos de evitar que volvieran a producirse matanzas y destrucciones. En sus primeros años, la formaban seis países y la cooperación entre ellos se ceñía fundamentalmente a temas comerciales y económicos. Hoy en día, la UE comprende 27 países y 490 millones de personas y se ocupa de una amplia gama de cuestiones que afectan de manera directa a nuestra vida diaria.

Europa es un continente con muchas tradiciones y lenguas diferentes, pero también un continente que comparte valores como la democracia, la libertad y la justicia social. La UE defiende estos valores y fomenta la cooperación entre los pueblos de Europa, promoviendo la unidad dentro del respeto de su diversidad, y garantizando que las decisiones se tomen teniendo en cuenta al máximo a los ciudadanos.

En el mundo cada vez más interdependiente del siglo XXI, resulta más necesario que nunca que todos y cada uno de los ciudadanos europeos trabajen conjuntamente con personas de otros países con un espíritu de curiosidad, solidaridad y amplitud de miras.

La Historia de la Unión Europea

1945 - 1959 Europa por la Paz - los albores de la cooperación

La Unión Europea nació con el anhelo de acabar con los frecuentes y cruentos conflictos entre vecinos que habían culminado en la Segunda Guerra Mundial. En los años 50, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero es el primer paso de una unión económica y política de los países europeos para lograr una paz duradera. Sus seis fundadores son Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Ese periodo se caracteriza por la guerra fría entre el este y el oeste. Las protestas contra el régimen comunista en Hungría son aplastadas por los tanques soviéticos en 1956; al año siguiente, la Unión Soviética toma la delantera en la carrera espacial al lanzar el Sputnik 1, primer satélite artificial. También en 1957 se firma el Tratado de Roma, por el que se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE) o «mercado común».

1960 - 1969 Los vibrantes 60 – una etapa de crecimiento económico

En los años 60 surge la «cultura joven», avivada por grupos musicales como los Beatles que atraen a muchedumbres de adolescentes dondequiera que vayan, contribuyen a estimular una revolución cultural y agrandan la brecha generacional. Es un buen momento para la economía, favorecido, entre otras cosas, porque los países de la UE dejan de percibir derechos de aduana por las transacciones comerciales entre sí. También acuerdan ejercer un control conjunto de la producción alimentaria y, de este modo, se garantiza un abastecimiento suficiente que, incluso, llega a desembocar

pronto en el excedente de producción agrícola. Mayo de 1968 es recordado por la revuelta estudiantil en París, y muchos cambios en la sociedad y los hábitos de vida se relacionan con la llamada «generación del 68».

1970 - 1979 La Comunidad crece – primera ampliación

El 1 de enero de 1973 Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran a formar parte de la Unión Europea, con lo que el número de Estados miembros aumenta a nueve. La guerra araboisraelí de octubre de 1973, breve pero brutal, da lugar a una crisis de la energía y a problemas económicos en Europa. Con el derrocamiento del régimen de Salazar en Portugal en 1974 y la muerte del general Franco en España en 1975 desaparecen las últimas dictaduras «de derechas» de Europa. La política regional de la UE empieza a transferir grandes cantidades para crear empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. El Parlamento Europeo aumenta su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es elegido por vez primera por sufragio universal.

1980 - 1989 Europa cambia de cara - la caída del muro de Berlín

El sindicato polaco Solidarność y su dirigente, Lech Walesa, se hacen famosos en Europa y en todo el mundo tras las huelgas de los astilleros de Gdansk en verano de 1980. En 1981 Grecia pasa a ser el décimo miembro de la UE, y, cinco años más tarde, se suman España y Portugal. En 1986 se firma el Acta Única Europea, tratado que constituye la base de un amplio programa de seis años, destinado a eliminar las trabas a la libre circulación de mercancías a través de las fronteras de la UE, y que da origen, por ello, al «mercado único». El 9 de noviembre de 1989 se produce un vuelco político importante cuando se derriba el muro de Berlín y, por primera vez en 28 años, se abre la frontera entre las dos Alemanias, que se reúnen pronto en un solo país.

1990- 1999 Europa sin fronteras

Con la caída del comunismo en Europa central y oriental los europeos se sienten más próximos. En 1993 culmina la creación del mercado único con las «cuatro libertades» de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales. La década de los noventa es también la de dos Tratados: el de Maastricht, de la Unión Europea, de 1993, y el de Amsterdam de 1999. Los ciudadanos se preocupan por la protección del medio ambiente y por la actuación conjunta en asuntos de seguridad y defensa. En 1995 ingresan en la UE tres países más, Austria, Finlandia y Suecia. Los acuerdos firmados en Schengen, pequeña localidad de Luxemburgo, permiten gradualmente al ciudadano viajar sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras. Millones de jóvenes estudian en otros países con ayuda de la UE. La comunicación se hace más fácil a medida que se extiende el uso del teléfono móvil y de Internet.

Desde 2000 Prosigue la expansión

El euro es la nueva moneda de muchos europeos. El 11 de septiembre de 2001, en que unos secuestradores aéreos estrellan varios aviones en edificios de Nueva York y Washington, pasa a ser un referente en la «lucha contra el terrorismo». Los países de la UE comienzan a colaborar más estrechamente contra la delincuencia. Cuando, en 2004, diez nuevos países ingresan en la UE, las divisiones políticas entre la Europa del este y del oeste se dan por zanjadas definitivamente. Muchos europeos creen que ha llegado la hora de que Europa tenga una Constitución, pero no es nada fácil llegar a un acuerdo sobre qué tipo de constitución es el adecuado, y el debate sobre el futuro de Europa sigue candente.

La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho. Sus actividades se derivan de los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por los Estados miembros. Los tratados se han modificado y puesto al día para adaptarse a la evolución de la sociedad. El más reciente, el proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, destinado a reemplazar todos los tratados existentes por un solo texto, es el resultado del trabajo de la Convención sobre el futuro de Europa y de una Conferencia Intergubernamental (CIG). La Constitución fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo de Bruselas del 17 y 18 de junio de 2004, y firmada en Roma el 29 de octubre de 2004. Tras el rechazo de la Constitución Europea por Francia y los Países Bajos en 2005, y después de un periodo de reflexión de dos años, el 23 de junio de 2007 los líderes de la UE acordaron dar el mandato para una nueva Conferencia Intergubernamental. Su cometido será elaborar un nuevo Tratado para la Reforma Institucional antes de finales de 2007.

Fuente http://www.europa.eu/index_es.htm

PAIRCA



El Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), es un proyecto de apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional regional. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea y de los Organismos del SICA.

Director del Programa:

Héctor Miguel Dada Sánchez

Objetivo General: Reforzar la integración y cooperación intracentroamericana, como base para la inserción competitiva de sus economías

Objetivos Específicos: Elevar las capacidades de los Órganos del SICA (SG-SICA, CCJ, PARLACEN, CC-SICA) y de la sociedad civil para impulsar y profundizar el proceso de integración, contribuyendo a la reforma institucional, a la adopción y aplicación de una agenda estratégica y al mejoramiento de los mecanismos de planificación, adopción y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a la integración.

Beneficiarios Directos

- ☑ El Parlamento Centroamericano (PARLACEN), como instancia de representación política.
- ☑ Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), como órgano judicial del sistema.
- ☑ El Comité Consultivo del SICA (CC-SICA), como entidad de representación de la sociedad civil.
- ☑ La Secretaría General del SICA, (SG-SICA), como órgano permanente, a cargo de asegurar la coordinación y apoyar la ejecución de las decisiones.
- ☑ La Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, como instancia especializada en integración económica.

Otros Beneficiarios

También participan de este marco:

- ☑ Las Unidades de Administraciones Públicas Nacionales competentes en materia de integración.
- ☑ Las Instituciones Académicas.
- ☑ Organizaciones locales y regionales de la sociedad civil.

Las entidades citadas constituyen los destinatarios inmediatos de la asistencia

Resultados del Proyecto:

Reforzamiento de las capacidades técnicas de planificación y de coordinación de la SG-SICA, y de los instrumentos para la preparación y el seguimiento de las decisiones presidenciales y ministeriales. - Fortalecimiento del papel del PARLACEN y apoyo a un programa para su reforma y modernización - Fortalecimiento de la CCJ en el proceso de integración y apoyo a un programa para su reforma y modernización - Mejoramiento de las capacidades y de los mecanismos de participación de actores estratégicos de la sociedad civil en el proceso de integración. - Fortalecimiento del sistema de integración en su conjunto mediante el apoyo al diseño de una agenda estratégica para el desarrollo de la integración, el fortalecimiento de las instancias gubernamentales, nacionales y regionales, de participación, gestión y seguimiento del proceso, así como la contribución al establecimiento de un mecanismo de financiación estable, principalmente.

El plan estratégico prevé las actividades a realizar para alcanzar cada uno de los resultados esperados del proyecto.



Audiencia Pública Magistrados Corte Centroamericana de Justicia.



CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE JUSTICIA DEL MUNDO

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



La “Corte de Justicia Centroamericana”, llamada “Corte de Cartago”, fue creada por el Tratado de Washington de 1907 y funcionó de 1908 a 1918, el primer año en Cartago, Costa Rica, y los siguientes años en la capital San José.

Fue el primer Tribunal Internacional de su género en el mundo, de funcionamiento permanente, con competencia obligatoria, que permitió a los particulares el acceso a su jurisdicción. Finalizó al concluir su período de creación de 10 años. La actual Corte es heredera del acervo jurídico de aquel Tribunal.

EL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA suscrito el 13 de diciembre de 1991, en su artículo 12 crea la Corte Centroamericana de Justicia para garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución de ese Protocolo, y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo, dejando la integración, funcionamiento y atribuciones para ser regulados en el Estatuto de la misma, el cual debería ser negociado y suscrito por los Estados Miembros dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del Protocolo.

En la XIII CUMBRE DE PRESIDENTES DEL ISTMO CENTROAMERICANO celebrada en Panamá el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, un año después de la creación de La Corte, se suscribió por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el ESTATUTO DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, con la presencia de los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, quienes firmaron el documento en calidad de testigos de solemnidad. La creación y funcionamiento de LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, se vio favorecida por las reuniones anuales que a partir de 1989 celebraron las Cortes Supremas de Justicia del área, con el propósito de alcanzar lo que se ha dado en llamar la solidaridad judicial centroamericana. Desde su primera Reunión, la creación de la Corte Centroamericana de Justicia fue uno de los objetivos primordiales de las Cortes Supremas, las cuales comenzaron a trabajar en un anteproyecto que presentó la delegación de Guatemala, que fue el país donde se efectuó la primera reunión. En la segunda reunión, celebrada en San Salvador, las Cortes Supremas crearon el CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, integrado por todos sus Presidentes. Panamá adhirió al Consejo Judicial en la tercera reunión celebrada en Honduras.

En la cuarta reunión celebrada en la ciudad de Managua, las Cortes Supremas de Justicia prepararon el proyecto de ESTATUTO de la Corte Centroamericana de Justicia y lo transmitieron a los Poderes Ejecutivos de Centroamérica para su consideración. Los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica aprobaron y suscribieron en Panamá el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia y decidieron la sede de La Corte y consignaron la disposición que para conocer de controversias fronterizas, territoriales y marítimas, se requiere la solicitud de las partes contratantes.

Las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Honduras y Nicaragua, eligieron cada una dos magistrados titulares y dos suplentes para integrarla, ya que el Estatuto de La Corte había entrado en vigor para sus respectivos Estados el 2 de febrero de 1994.

La Corte inició sus funciones el 12 de octubre de 1994 en el edificio situado en el Reparto Bolonia No. 1804 de la ciudad de Managua, la cual ha sido su sede permanente desde su instalación.

Misión

Garantizar el respeto al derecho, tanto en la interpretación como en la ejecución del “Protocolo de Tegucigalpa de reformas a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)”, y de sus instrumentos complementarios y actos derivados del mismo, resolviendo de forma pacífica y civilizada los conflictos intracomunitarios.

Visión

Ser la institución regional que garantice la Seguridad Jurídica y el Estado de Derecho del Sistema de la Integración Centroamericana, asimismo hacer de Centroamérica una región de paz, democracia, libertad y desarrollo sostenible.

Valor

Representar la Conciencia Nacional de Centroamérica y se considera, además, depositaria y custodia de los valores que constituyen la nacionalidad centroamericana.



Sesión Plenaria de la Corte Centroamericana de Justicia

SÍMBOLOS DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

LEMA: UNIDAD Y JUSTICIA

ESCUDO:



BANDERA



HIMNO LA GRANADERA

Himno a Centroamérica
Adoptado por la Organización de Estados Centroamericanos

Ya se ve Patria mía en tu Oriente nuevo sol
esparcir claridad;
ya podemos con voz reverente pronunciar: Dios, Unión, Libertad.

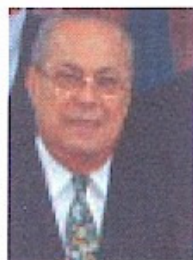
Cambiarán ya tu vida y tu suerte un solo
hombre tus hijos serán;
y entre ellos no habrá guerra a muerte
y dichosos tu bien labrarán.

Ya podrás alcanzar pura gloria,
de tus próceres sueño tenaz
y el laurel de tu espléndida historia
será signo de triunfos de paz.

Salve, Patria, tu hermosa bandera luce al viento del cielo el color; a su som
bra juramos doquiera o vencer o morir por tu honor.

Rómulo E.Durón

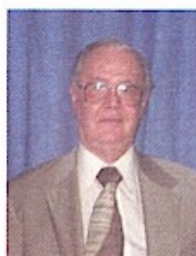
MAGISTRADOS DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



Dr. Ricardo Acevedo Peralta, PRESIDENTE
Abogado y Notario de la República de El Salvador. Graduado de la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático en las materias de Derecho Internacional Público y Privado y Derecho de Integración. Ex Canciller de la República (1986-1989). Ex Diputado Nacional y Parlamentario Centroamericano. Se ha desempeñado como Asesor de la Procuraduría General de la República de El Salvador y como Agente de El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuenta con once condecoraciones oficiales y una privada.

Dra. Silvia Rosales B., VICEPRESIDENTA

Abogada y Notario de la República de Nicaragua. Especialista en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Catedrática en la materia de Derecho Procesal Penal. Ex Magistrada de la Sala Penal del Tribunal de Apelaciones. Se ha desempeñado como Jueza del 7º. Distrito del Crimen de la ciudad de Managua. Asesora legal de la Dirección General de la Policía Nacional. Experiencia en planificación, información y análisis en el Ministerio de Gobernación. Miembra de la Comisión Nacional de los Derechos del niño y de la niña. Coautora de publicaciones en el tema de género, derecho penal y procesal, Coordinadora del Proyecto de género de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Coordinadora de la Comisión interinstitucional para la implementación del Código Procesal penal.



Dr. Alejandro Gómez Vides

Abogado y Notario de la República de El Salvador; Exvicecanciller de la República. Catedrático en la materia de Comercio 1, Asesor Presidente de la Compañía de Seguros "La Centro Americana, S.A.". Magistrado Suplente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (1994 -2003). Jefe de la Comisión Mixta de Límites de El Salvador Honduras

(por parte salvadoreña), (1980-1984). Cuenta con cinco condecoraciones oficiales.

Dr. Carlos Guerra Gallardo

Abogado y Notario de la República de Nicaragua. Msc. Derecho Penal y Procesal Penal. Ex Diputado Nacional, Ex Presidente de la Comisión de Justicia. Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua. Se ha desempeñado como Presidente de la Comisión de la Carrera Judicial.



Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro

Doctor en Derecho de la Cooperación Internacional. Abogado de la República de Honduras. Embajador de Carrera del Servicio Exterior de Honduras. Jefe de Gabinete de tres Ministros de Relaciones Exteriores. Coordinador General de la Comisión Mixta de Límites Honduras-El Salvador. Sub-

secretario de Relaciones Exteriores. Coagente de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, La Haya, Holanda. Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Miembro de la Corte Permanente de arbitraje. Embajador Representante Permanente ante las Naciones Unidas. Embajador en los Estados Unidos de América. Ministro de Gobernación y Justicia. Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente. Diputado al Congreso Nacional.

*Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007*

Dr. Francisco Darío Lobo Lara

Graduado con honores de Doctor con especialidad en Derecho Mercantil, en Italia. Ha sido Vicepresidente y Presidente por Ley de esta Corte. Exembajador alterno de Honduras ante la ONU. Exasesor de Soberanía y Fronteras de la República de Honduras. Catedrático de la Universidad Autónoma de Honduras y Exdecano por Ley de la Facultad de Derecho. Excatedrático del Curso de Postgrado en Derecho empresarial en la Universidad Centroamericana en Managua. Es autor del libro intitulado "CONFLICTOS ENTRE PODERES DEL ESTADO. JUICIO EN NICARAGUA. CASOS EN GUATEMALA Y EN HONDURAS".



MAGISTRADOS SUPLENTE DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



Dr. Julio Enrique Acosta Baires

Abogado y Notario de la República de El Salvador. Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Fue Síndico de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Juez Segundo de lo Mercantil de San Salvador. Fue Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda de El Salvador de 1981 a 1984. Catedrático de Principios Generales del Derecho y Derecho Mercantil de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda. Jefe de la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica. Actualmente es Magistrado Propietario de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

Dra. María Silvia Guillén

Abogada y Notaria, de la República de El Salvador. Catedrática de Derecho Agrario y Administrativo; ha capacitado asociaciones comunales, cooperativas y ONG; Coordinadora del Proyecto "Estudiemus nuestra Constitución" en la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD); Docente en el Proyecto de Actualización y Capacitación Jurídica. Ha realizado investigaciones y consultoría jurídica al anteproyecto de Código Agrario con perspectiva de género. Miembra de la Comisión Investigadora de Títulos Irregulares en El Salvador. (2001-2002); Miembra de la Comisión para la evaluación integral de la Fiscalía General de la República F.G.R. (2001); Miembra del Tribunal Centroamericano del Agua, San José, Costa Rica; Directora Ejecutiva de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD.



Dr. César Ernesto Vega Masís

Abogado y Notario de la República de Nicaragua. Post grado en Derecho Empresarial en la Universidad Centroamericana (UCA). Especialización en Derecho Administrativo, énfasis en Contencioso Administrativo University of Florida. Fue coordinador de la Oficina de Arbitraje de la Dirección Alternativa de Conflictos de la Corte Suprema de Justicia. Docente Universitario en UNAN y UCA. Asesor Jurídico Cámara de Comercio de Nicaragua. Embajador Representante Permanente Alternativo de Nicaragua ante las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza ante los Organismos OMS, UIT, OMM, OCMI. Asesor de Ministro de Justicia. Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guinea Conakry. Embajador ante el Gobierno de la República Argentina Democrática y Popular. Embajador ante la República Árabe Saharaui Democrática. Embajador Representante Alternativo de Nicaragua ante la Organización Atómica con sede en Viena, Austria.

Dra. Josefina Ramos Mendoza

Especialista en Derecho y Justicia Constitucional de la República de Nicaragua. Amplia experiencia en fundamentación jurídica y formulación legislativa, destacando la Constitución Política, sus Reformas y Leyes Constitucionales. Especialista en educación jurídica participativa. Ex Magistrada y Ex Presidenta de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Vicepresidenta del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sección Nicaragua. Aportes al constitucionalismo nicaragüense, sistematizados en la obra "Jurisprudencia Constitucional de Nicaragua" 1913-2000.



Dr. José Antonio Gutiérrez Navas

Doctor en Derecho Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la República de Honduras. MSC en Derecho Aeronáutico. MSC Diplomado en Altos Estudios Internacionales. Embajador de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas. Abogado y Consejero de la Delegación de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya en el Diferendo Honduras y El Salvador-Nicaragua interviniente. Embajador de Carrera Diplomática del Estado de Honduras. Jefe de Misión Especial en negociaciones con Nicaragua y Jamaica. Representante de Honduras en Misiones Especiales ante Gobiernos de España, Holanda, Suiza, Francia y México. Consultor del Banco Mundial para el Análisis del Sector de Relaciones Exteriores. Catedrático de Derecho Internacional.

Dr. Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias

Abogado y Notario de la República de Honduras, con estudios de Postgrado en la Escuela de Administración Pública de Caracas, Venezuela. Decano y Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH. Rector Honoris Causa de la Universidad Intercontinental de México. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Expresidente del Colegio de Abogados de Honduras. Fundador de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Centroamérica y el Caribe, siendo su primer Presidente. Magistrado Propietario de la Corte Suprema de Justicia de Honduras. Canciller de la República. Autor de varios libros y artículos sobre Derecho Internacional Público. Actualmente es Magistrado Electo ante la Corte Centroamericana de Justicia.





CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Sede: La Haya (Países Bajos)

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas. Fue establecida por la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, en la búsqueda de uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas: "lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz".

La Corte funciona con arreglo a un Estatuto que forma parte de la Carta, así como de conformidad con su propio Reglamento. Comenzó su labor en 1946, cuando reemplazó a la Corte Permanente de Justicia Internacional, que había sido establecida en 1920 con los auspicios de la Sociedad de las Naciones.

De los seis órganos principales de las Naciones Unidas, la Corte es el único cuya sede no está en Nueva York. Los otros cinco órganos principales de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría.

La función de la Corte es doble: resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias jurídicas que le presenten los Estados y emitir opiniones consultivas acerca de cuestiones jurídicas que solicitan los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas debidamente autorizados para ello.

La Corte está integrada por 15 Magistrados y cuenta con la asistencia de una Secretaría, su órgano administrativo. Sus idiomas oficiales son el francés y el inglés.

Rosalyn Higgins
PRESIDENTA

Awn Shawkat Al-Khasawneh
VICEPRESIDENTE

MAGISTRADOS

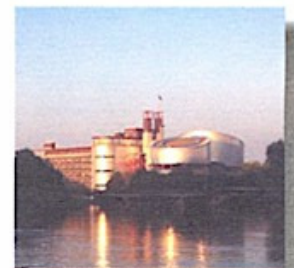
Raymond Ranjeva	Peter Tomka
Shi Jiuyong	Ronny Abraham
Abdul G. Koroma	Kenneth Keith
Gonzalo Parra-Aranguren	Bernardo Sepúlveda-Amor
Thomas Buergenthal	Mohamed Bennouna
Hisashi Owada	Leonid Skotnikov
Bruno Simma	Philippe Cœur



Rosalyn Higgins. Nació el 2 de junio de 1937, Londres, Gran Bretaña. Presidenta de la Corte Internacional de Justicia. Miembro del Tribunal desde el 12 de julio de 1995; reelegida como presidenta del Tribunal desde el 6 de febrero de 2000. Estudió en la Universidad de Cambridge (Licenciatura y master en leyes) y el doctorado en la Universidad de Yale. Miembro del Real Instituto de Asuntos Internacionales entre 1963 y 1974, ejerció la docencia en el London School of Economics y la Universidad de Kent. Su experiencia ante la Corte y ante varios tribunales internacionales, incluyendo el Tribunal Internacional de Justicia, el Tribunal europeo de Derechos humanos y el Tribunal de las Comunidades Europeas, es amplia. Participó también en el Consejo de la Reina en el año de 1986.

Fuente: <http://www.icj-cij.org>

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS



El Tribunal Europeo de Derecho Humanos (también denominado Tribunal de Estrasburgo y Corte Europea de Derechos Humanos), es un órgano judicial internacional ante el que pueden presentarse, en determinadas circunstancias, denuncias de violaciones de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos. Este convenio es un tratado por el que algunos Estados europeos han acordado salvaguardar ciertos derechos fundamentales. Los derechos garantizados se hallan enumerados en dicho Convenio y en los Protocolos N^{os} 1, 4, 6 y 7, que algunos Estados han ratificado.

El nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos comenzó a funcionar el 1 de noviembre de 1998, con la entrada en vigor del Protocolo núm. 11. El 31 de octubre de 1998 el antiguo Tribunal dejó de existir. Sin embargo, de acuerdo con el Protocolo núm. 11, la Comisión continuó en funciones durante un año más (hasta el 31 de octubre de 1999) para instruir los casos declarados admisibles por ella antes de la entrada en vigor del Protocolo N^o 11.

Organización Interna: El Tribunal, en pleno, elige su presidente, dos vicepresidentes y dos presidentes de sección por un período de tres años. Los dos vicepresidentes son igualmente presidentes de sección. Cada una de las cuatro secciones cuenta, asimismo, con un Vicepresidente

La composición de las cuatro secciones, estable por tres años, debe estar equilibrada tanto desde el punto de vista geográfico como desde el de la representación de sexos, teniendo en cuenta los diferentes sistemas jurídicos existentes en los Estados contratantes.

Dos secciones son presididas por los vicepresidentes del Tribunal y las otras dos por los presidentes de sección elegidos por el Tribunal. Los presidentes de sección son asistidos y, si es necesario, reemplazados por los vicepresidentes de sección

En el seno de cada sección se constituyen a su vez, por períodos de doce meses, comités de tres jueces. Estos comités son un elemento importante de la nueva estructura, pues efectúan una gran parte de la labor de filtraje que antes desarrollaba la Comisión

Salas de siete miembros se constituyen dentro de cada sección, de modo rotatorio, con el presidente de la sección y el juez elegido a título del Estado en cuestión según cada caso. Cuando este juez no es miembro de la sección, actuará en la sala en calidad de miembro 'ex officio'. Los miembros de la sección que no son miembros titulares de la sala serán suplentes.

La Gran Sala, de diecisiete jueces, se constituye por tres años. Aparte de los miembros 'ex officio' -el presidente, los vicepresidentes y el presidente de sección-, la Gran Sala se forma mediante un sistema de rotación de dos grupos, que se alternarán cada nueve meses, cuya composición tiene en cuenta el equilibrio geográfico e intenta reflejar las diferentes tradiciones legales existentes en los Estados parte

Jean-Paul Costa
PRESIDENTE

Christos Rozakis
VICE-PRESIDENT

Nicolas Bratza
VICE-PRESIDENT

Boštjan Zupančič	Kristaq Traja	Renate Jaeger
Peer Lorenzen	Snejana Botoucharova	Egbert Myjer
Françoise Tulkens	Mindia Ugrekhelidze	Sverre Erik Jebens
Giovanni Bonello	Anatoly Kovler	David Thór Björgvinsson
Loukis Loucaides	Vladimiro Zagrebelsky	Danutė Jočienė
Ireneu Cabral Barreto	Antonella Mularoni	Ján Šikuta
Rıza Türmen	Elisabeth Steiner	Dragoljub Popović
Corneliu Bîrsan	Stanislav Pavlovski	Ineta Ziemele
Karel Jungwirth	Lech Garlicki	Mark Villiger
Volodymyr Butkevych	Javier Borrego Borrego	Isabelle Berro-Lefevre
Josep Casadevall	Elisabet Fura-Sandström	Päivi Hirvelä
Nina Vajić	Alvina Gyulumyan	Giorgio Malinverni
Margarita Tsatsa-nikolovska	Khanlar Hajiyev	Erik Friberg
András Baka	Ljiljana Mijović	Michael O'Boyle
Rait Maruste	Dean Spielmann	



Jean-Paul Costa. Nació el 3 de noviembre de 1941 en Tunicia, Túnez. Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos. Diplomado en el Instituto de los Estudios Políticos de París, 1961. Amo (Maestro) de Derecho (ley), facultad de derecho, París, 1962, Diploma de Estudios Superiores (postgraduado), Derecho público, 1964. Estudios en la ENA (Ecole Nationale d'Administration), 1964-66. Auditeur en el Conseil d'Etat, 1966. Ponente en la sección judicial del Consejo de Estado, 1966-1971, 1977-80, 1987-89, asesor de subdivisión (cámara), sección judicial del Consejo de Estado, 1989-93. Directeur du gabinet (secretario político) del Ministro de Educación (Alain Savary), 1981-84. Asocio al profesor, las Universidades de Orléans, 1989-98 y Panthéon-Sorbonne, 1992-98. Presidente de subdivisión, sección judicial del Consejo de Estado, 1993-98. Juez del Tribunal europeo de Derechos humanos, desde el 1 de noviembre de 1998. Presidente de Sección, desde el 1 de mayo de 2000. Vicepresidente del Tribunal, desde el 1 de noviembre de 2001. Elegido el 29 de noviembre de 2006.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Sede: Luxemburgo



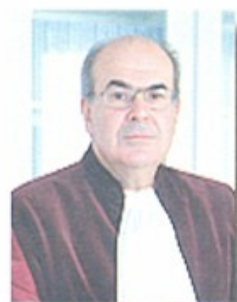
El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) es una Institución de la Unión Europea que cumple la función de órgano de control del Derecho comunitario europeo, y que se caracteriza por su naturaleza judicial y supranacional. Las sentencias de este Tribunal y del Tribunal de Primera Instancia tienen carácter vinculante en los Estados miembros. Como ya se expuso desde las primeras sentencias (Costa vs. ENEL) el TJCE es el garante de un ordenamiento jurídico propio que se ve asistido y aplicado también por los sistemas jurídicos nacionales. El Tribunal consta de un Tribunal de Primera Instancia, creado en 1989, y del propio Tribunal de la UE.

Vassilios Skouris
PRESIDENTE

MAGISTRADOS

Peter Jann	Theodor Jerzy Makarczyk	Lars Bay Larsen
Dámaso Ruiz-Jarabo	Pranas Kūris	Eleanor Sharpston
Romain Schintgen	Endre Juhász	Pernilla Lindh
Antonio Tizzano,	George Arestis,	Yves Bot
José Narciso da unha Christiaan	Anthony Borg-Barthet	Ján Mazák
Willem Anton Allan Rosas	Marko Ilešič	Jean-Claude Bonichot
Rosario Silva de Lapuerta	Jiří Malenovský	Thomas von Danwitz
Koen Lenaerts	Ján Klučka	Verica Trstenjak
Juliane Kokott	Uno Lõhmus	Alexander Arabadjiev
Luís Miguel Poiares Pessoa	Egils Levits	Camelia Toader
Konrad Hermann	Aindrias Ó Caoimh	Roger Grass

Vassilios Skouris. Nació en Grecia en 1948. Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas desde el 7 de octubre de 2003. Licenciado en Derecho en la Universidad Libre de Berlín (1970); Doctor en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de Hamburgo (1973); Profesor agregado de la Universidad de Hamburgo (1972-1977); Profesor de Derecho Público de la Universidad de Bielefeld (1978); Profesor de Derecho Público de la Universidad de Tesalónica (1982); Ministro del Interior (en 1989 y en 1996); miembro del Comité de Administración de la Universidad de Creta (1983-1987); Director del Centro de Derecho Internacional y Europeo de Tesalónica (1997-2005); Presidente de la Asociación Helénica de Derecho Europeo (1992-1994); miembro del Comité Nacional Griego de Investigación (1993-1995); miembro del Comité Superior de Selección de Funcionarios Griegos (1994-1996); miembro del Consejo Científico de la Academia de Derecho Europeo de Tréveris (desde 1995); miembro del Comité de Administración de la Escuela Nacional de Grecia de la Magistratura (1995-1996); miembro del Consejo Científico del Ministerio de Asuntos Exteriores (1997-1999); Presidente del Consejo Económico y Social de Grecia en 1998; Juez del Tribunal de Justicia desde el 8 de junio de 1999; Presidente del Tribunal de Justicia desde el 7 de octubre de 2003.



Fuente: <http://www.curia.europa.eu>



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Sede: San José, Costa Rica

En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. En ella, los delegados de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA.

A la fecha, veinticinco naciones americanas han ratificado o han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 26 de mayo de 1998.

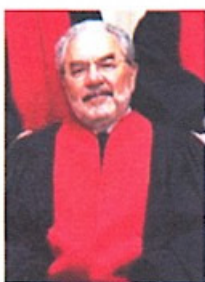
El 30 de julio de 1980 la Corte Interamericana y el Gobierno de la República de Costa Rica firmaron un convenio, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley No. 6528 del 28 de octubre de 1980, por la cual se creó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Bajo este Convenio se establece el Instituto como una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicado a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América. El Instituto, con sede también en San José, Costa Rica, trabaja en apoyo del sistema interamericano de protección internacional de los derechos humanos.

Sergio García Ramírez
PRESIDENTE

Cecilia Medina Quiroga
VICEPRESIDENTA

MAGISTRADOS

Manuel Ventura Robles Margarette May Macaulay	Diego García-Sayán Leonardo Franco Rhadys Abreu-Blondet
--	---



Sergio García Ramírez. Nació en Guadalajara, Jalisco. Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Realizó sus estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México. Obtuvo la Licenciatura en 1963, con mención honorífica, y el doctorado en 1971, con mención "Magna Cum laude", que se otorgó por primera vez en el Doctorado en Derecho de la UNAM. Es investigador titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor titular en la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Investigador Nacional, nivel III, en el Sistema Nacional de Investigadores. Desde 1993 forma parte de la Junta de Gobierno de la UNAM. Es Directivo de la "Revista de la Facultad de Derecho". Integrante de la Junta de Gobierno del Centro Universitario México. División de Estudios Superiores. Fue Presidente (fundador) de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Fuente: <http://www.corteidh.or.cr>

TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR

Sede: Hamburgo, Alemania

El Tribunal del Derecho del Mar es un órgano judicial establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

El Tribunal es compuesto de 21 miembros independientes, elegido entre personas que disfrutan de la reputación más alta para la imparcialidad y la integridad y de capacidad aprobada en el campo de la ley del mar.

De conformidad con las provisiones de su Estatuto, el Tribunal ha formado las Cámaras siguientes: la Cámara de Procedimiento Sumario, la Cámara para Discusiones de Industria pesquera y la Cámara para Discusiones de Ambiente Marítimos. A petición de Chile y la Comunidad Europea, el Tribunal también ha formado una cámara especial para tratar el Caso acerca de la Conservación y la Explotación Sostenible del Pez espada en Océano Pacífico del Sudeste (la Comunidad de Chile/Europeo).

Rüdiger Wolfrum
PRESIDENTE

Joseph Akl
VICEPRESIDENTE

MAGISTRADOS

Hugo Caminos	José Luis Jesus
Vicente Marotta Rangel	Guangjian Xu
Alexander Yankov	Jean-Pierre Cot
Anatoly Lazarevich Kolodkin	Anthony Amos Lucky
Choon-Ho Park	Stanislav Pawlak
Paul Bamela Engo	Shunji Yanai
L. Dolliver M. Nelson	Helmut Tuerk
P. Chandrasekhara Rao	James Kateka
Tullio Treves	Albert Hoffmann
Tacfsir Malick Ndiaye	

Rüdiger Wolfrum. Nació el 13 de diciembre de 1941 en Berlín, Alemania Presidente . Miembro del Tribunal Internacional del mes desde el 1 de octubre de 1996; reelegido el 1 de octubre de 1999; Vicepresidente del Tribunal 1996-1999; Presidente de la Cámara para el Ambiente Marítimo 1997-1999; miembro de la Cámara Especial formada para tratar el Caso acerca de la Conservación y Explotación Sostenible del Pez espada en Océano Pacífico del Sudeste; Presidente del Tribunal desde el 1 de octubre de 2005.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ANDINO

Sede: Quito, Ecuador

Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, integrado por cuatro Magistrados, representantes cada uno de los Países Miembros, con competencia territorial en los cuatro países.

El Tribunal controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad; interpreta las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de éstas en el territorio de los Países Miembros y dirime las controversias.

Mediante el Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, aprobado en mayo de 1996 el cual entró en vigencia en agosto de 1999, se asigna a este órgano del Sistema Andino de Integración nuevas competencias, entre ellas el Recurso por Omisión o Inactividad, la Función Arbitral y la de Jurisdicción Laboral. Su nuevo Estatuto, que actualiza y precisa los procedimientos que se desarrollan ante ese Tribunal, fue aprobado el 22 de junio del 2001 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Ricardo Vigil Toledo

PRESIDENTE

MIEMBROS:

Olga Inés Navarrete Barrero

Walter Kaune Arteaga

Oswaldo Salgado Espinoza

Ricardo Vigil Toledo, Presidente del Tribunal de Justicia Andino.

Bachiller en Derecho y Abogado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (1968). Diploma en Seguridad Social (Instituto Iberoamericano de la Seguridad Social, Madrid, 1969). Diploma en Comercio Exterior (Indian Institute of Foreign Trade, Nueva Delhi, 1971). Master of Laws (LL.M.) en las especialidades de Derecho Internacional Marítimo y de los seguros por la Universidad de Londres (1973). Diploma en Derecho Aéreo y del Espacio (London Institute of World Affairs, Londres, 1974). Abogado en ejercicio privado. Miembro fundador de la

firma Moncloa, Vigil, Del Rio & Urday. Consejero Jurídico de la Empresa Minero Perú Comercial y Representante Permanente de Perú ante los Organismos Internacionales vinculados con la promoción de los productos mineros. Jefe de Legislación Marítima de la UNCTAD. Oficial Político del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia (UNTAG). Asesor Jurídico del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para América Central (ONUCA). Representante Personal del Secretario general de las Naciones Unidas para el proceso de Paz en El Salvador y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas (MINUSAL). Jefe del Departamento de Integración Física de la Secretaría General de la Comunidad Andina.





CORTE PENAL INTERNACIONAL

Sede: La Haya, Países Bajos

En 1948 las Naciones Unidas consideraron por primera vez la posibilidad de establecer una Corte Internacional de carácter permanente para enjuiciar el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y la agresión. En la resolución 260 (III) del 9 de diciembre de ese año, la Asamblea General afirmó que “en todos los períodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad” y está “convencida de que para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional”. Debido a esto se adoptó la “Convención sobre la Prevención y Sanción del delito de Genocidio”. El artículo I de dicha Convención afirma que el genocidio cometido en tiempo de paz o de guerra, es un delito de derecho internacional que las partes contratantes se comprometen a prevenir y sancionar. El artículo VI dicta que las personas acusadas de genocidio o actos relacionados, serán juzgadas por un tribunal del Estado en cuyo territorio el acto fue cometido o ante la Corte Penal Internacional que sea competente respecto a aquellas de las partes que hayan reconocido su jurisdicción. En 1993, tuvieron lugar crímenes de lesa humanidad y de genocidio en Yugoslavia, por lo que se estableció el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Brevemente después de esto, la Comisión completó su trabajo en el proyecto del Estatuto para una Corte Penal Internacional y en 1994 se sometió a la Asamblea General.

La Asamblea General estableció el Comité ad hoc para el establecimiento de una Corte Penal Internacional. En la 52^a sesión, la Asamblea General decidió convocar a una Conferencia de Plenipotenciarios para el establecimiento de una Corte Penal Internacional, en Roma, Italia, el 15 de junio al 17 julio de 1998, para finalizar y adoptar una convención en el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

El “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, fue adoptado el 17 de julio de 1998 por 120 votos a favor, 7 en contra y 21 abstenciones, para ser abierto inmediatamente a firma. El Estatuto de Roma entró en vigor el 1 de julio de 2002, de acuerdo a su artículo 126.

Philippe Kirsch
PRESIDENTE

MAGISTRADOS

Akua Kuenyehia	Hans-Peter Kaul
René Blattmann	Mauro Politi
Karl T. Hudson-phillips	Erkki Kourula
Georgios M. Pikis	Fatoumata Dembele Diarra
Elizabeth Odio Benito	Anita Usacka
Navanethem Pillay	Adrian Fulford
Sang-hyun Song	Sylvia Steiner
	Ekaterina Trentafilova

Fuente: <http://www.icc-cpi.int/>

Corte Centroamericana de Justicia

I^{er} Encuentro de Cortes
Internacionales, Regionales
de Justicia



Philippe Kirsch, Presidente. Miembro de la Barra de la Provincia de Quebec y designado al Consejo de la Reina en 1988. Tiene experiencia en el establecimiento del Tribunal Internacional Criminal, el Derecho Penal Internacional Humanitario de la Ley Internacional y la Ley Pública Internacional. En 1998, preside el Comité de las Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el Establecimiento de un Tribunal Internacional Criminal (Roma Conferencia). Fue Presidente de la Comisión Preparatoria para el Tribunal Internacional Criminal (1999 – 2002). Tiene experiencia en el desarrollo de Derecho Penal Internacional, en particular a cuestiones relacionadas con el terrorismo. Fue Presidente de las Naciones Unidas en el Comité Ad Hoc para la Supresión de los Actos de Terrorismo (1997-1999) y dirigió cuestiones relacionadas a terrorismo como la supresión de actos ilegales en los contextos de aviación internacional civil y la navegación marítima. Fue Presidente de las Naciones Unidas el Comité Ad Hoc que elaboró la Convención Internacional sobre la Seguridad de Naciones Unidas y el Personal Asociado (1993-1994). Fue miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje (1995-1999). Ha escrito sobre el Tribunal Internacional criminal y otras cuestiones internacionales legales.

TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN DEL MERCOSUR (TPR)

Sede: Asunción, Paraguay

El Protocolo de Olivos (PO) (aprobado el 18 de febrero del 2002 y vigente a partir del 2 de enero del 2004), crea un mecanismo de Solución de Controversias breve, dinámico, económico y seguro. El Protocolo de Olivos rige como Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR, reemplazando al Protocolo de Brasilia en vista al establecimiento de un régimen definitivo.

El Protocolo de Olivos si bien mantiene parte de la estructura creada por el Protocolo de Brasilia, introduce modificaciones, tales como:

- Opción de Foro
- Medidas de Urgencias
- Tribunal Permanente de Revisión

A partir de una iniciativa paraguaya surge la elección de la Ciudad de Asunción como Sede del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, entre sus facultades el Tribunal tiene:

- Dictar medidas provisionales; Actuar como Tribunal de Revisión; Actuar como instancia única, por acuerdo de Partes; Evacuar opiniones consultivas.

Nicolás Eduardo Becerra
PRESIDENTE

MAGISTRADOS

João Grandino Rodas Wilfrido Fernández de Brix	Roberto Puceiro Ripoll José Antonio Moreno Ruffinelli
---	--

Nicolás Eduardo Becerra, Presidente. Abogado, graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mendoza en 1967. Doctor en Derecho y Ciencias Jurídicas, graduado en la Universidad de Salvador en 2003. Se dedicó a la docencia secundaria y universitaria en forma discontinua, dando cátedras de Derecho Administrativo, Derecho Penal y Derecho Público. Actualmente es profesor titular de la cátedra de Derecho Procesal Penal de la Universidad de Congreso (Mendoza). Entre otros cargos, ha sido: Superintendente General de Irrigación (1989). Senador (1983-1985). Ministro de Obras y Servicios Públicos ((1991). Ministro de Gobierno y Justicia (1991). Diputado de la Nación (1991-1995. Secretario de Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros ((1995-1996). Defensor General de la Nación (1996. Procurador General de la Nación (1997-2004). Vicepresidente de la Asociación Interamericana del Ministerio Público y del X Congreso de la Asociación Interamericana del Ministerio Público (Brasilia, Brasil, 1998). Presidente de la II Reunión Extraordinaria de la Asociación Interamericana del Ministerio Público (Bs. As., 1999). Presidente del Instituto Ibero Americano del Ministerio Público (Cartagena de Indias, Colombia, 2003). Miembro titular del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.





CORTE DE JUSTICIA DEL CARIBE (CARICOM)

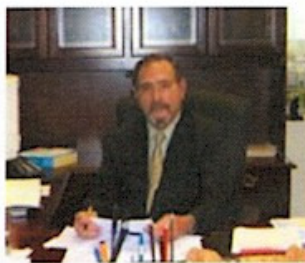
Sede: Trinidad Y Tobago

En ocasión de la XII Conferencia Extraordinaria de los Jefes de Gobierno llevada a cabo en St. Michael, Barbados, el 14 de febrero de 2001, diez de los Jefes de Gobierno del CARICOM, suscribieron el Tratado. La Corte tiene una doble función. Por un lado actúa en los procedimientos contenciosos entre Partes Contratantes y entre ellas y la Comunidad del Caribe, además de prever su posible intervención ante reclamos de particulares en el marco del proceso de integración. Por otro lado debe ser el órgano judicial de última instancia respecto a los pronunciamientos de tribunales de apelación de las Partes Contratantes.

Michael de la Bastide
PRESIDENTE

MIEMBROS

Rolston Nelson
Duke E. E. Pollard
Adrian Saunders
Desiree Bernard
David Hayton
Jacob Wit



Michael de la Bastide, Presidente. Nació en el Puerto de España, Trinidad y Tobago, 18 de julio de 1937. Asistió al Colegio de Santa María, desde 1945 hasta 1955. Estudió en el Colegio de Iglesia de Cristo de la Universidad Oxford. Entre 1961 y 1963, era miembro del Consejo de la Corona en la oficina del Ministro de la Justicia de Trinidad y Tobago; fue miembro de la Comisión de Constitución Wooding desde 1971 hasta 1974, y miembro del Consejo de la Reina en enero de 1975. En el primer Parlamento Republicano de Trinidad y Tobago, fue Senador Independiente desde 1976 hasta 1981, y miembro de la Comisión de Constitución Hyatali desde 1987 hasta 1990. Desde 1992 hasta mayo de 1995, fue Compañero Mayor en la firma de la Bastide y Jacelon. Fue designado Presidente del Tribunal de Trinidad y Tobago por el entonces Presidente de la República, el Sr. Noor Hassanali, el 31 de mayo de 1995. El Sr. de la Bastide fue juramentado Presidente de la Corte de Justicia del Caribe el 18 de agosto de 2004.



CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS (ACHPR)

Sede: Gambia

La Coalición para un Africano Eficaz (CEAC), fue la creadora de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR), la Coalición ha jugado un papel significativo en la elaboración de directrices sobre el nombramiento y la elección de jueces al Tribunal africano. Además, el trabajo de la Coalición jugó un papel importante en la entrada en vigor del protocolo que crea el Tribunal africano en enero de 2004.

Los primeros Jueces del Tribunal africano sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos fueron elegidos el 22 de enero de 2006 en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión africana, sostenidos en Khartoum, Sudán. Los once Jueces tomaron el juramento oficial el 2 de julio de 2006 durante la Séptima Sesión Ordinaria de los Jefes de la Unión africana del Gobierno en Banjul, Gambia.

El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por un término de dos años y pueden ser reelegidos sólo una vez.

Gerard Niyungeko

PRESIDENTE

Modibo Tounty Guindo

VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

El Hadji Guissé

George Kanyeihamba

Kelello Mafoso-Guni

Bernard Ngoepe

Jean Mutsinzi

Fatsah Ouguerouz

Jean Emile Somda



Gerard Niyungeko, de Burundi. Presidente. Fue elegido para un término de 6 años. Obtuvo un Ph. D en Derecho en la Universidad de Bruselas, Bélgica. Fue Presidente del Tribunal Constitucional de Burundi (1992-1996). Ha trabajado como un experto Internacional para las Naciones Unidas, en el Programa para el desarrollo en el dominio Judicial y en el dominio de derechos humanos. Es miembro del Comité Editorial del grupo de investigación sobre el Desarrollo Democrático, Económico y Social de África. En el momento de su elección, era Profesor de Derecho en la Universidad de Bujumbura (Burundi). A su vez mantiene su posición en el Programa de la Educación para la resolución de conflictos y la paz en la UNESCO.



**CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES MIEMBROS
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
Y REPÚBLICA DOMINICANA**

Belice

Costa Rica

El Salvador

Guatemala

Honduras

Nicaragua

Panamá

República Dominicana

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE BELICE



1. Estructura Institucional. La Judicatura está encabezada por el Ministro de Justicia, quien tiene la responsabilidad de la administración de justicia en el país. Está compuesta por una Corte de Apelaciones con competencia ilimitada en recursos de apelación en causas penales y civiles, y una Corte Suprema con competencia ilimitada en el conocimiento de asuntos penales y civiles, y en la resolución de consultas en materia de interpretación constitucional. Tiene sus propias Magistrates Courts que poseen competencia limitada por un estatuto (statute), para conocer y resolver causas menores en ámbitos penales, civiles, de familia y juveniles. Además cuenta con una Corte de Familia, cuya función es resolver disputas relativas a asuntos de familia y menores de edad. La Corte Suprema tiene su sede en materia civil en el Distrito de la Ciudad de Belice. En jurisdicción penal, la Corte posee sedes en tres distritos: Distrito Central que comprende la ciudad de Belice y los distritos de Cayo; Distrito Norte que incorpora los distritos de Corozal y Orange Walk y Distrito Sur que incluye los Distritos de San Creek y Toledo.

2. Gobierno y gerencia. El Chief Justice es responsable de la administración de justicia.

3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. Adicionalmente existe el Code of Judicial Conduct and Etiquette que rige la actuación de funcionarios judiciales. Los principios en él establecidos son independencia, imparcialidad, igualdad, competencia, diligencia y rendición de cuentas. Los funcionarios judiciales no están sujetos a control -en razón de sus decisiones judiciales-, por ninguna entidad estatal diferente a las establecidas en dicho Código.

4. Asistencia jurídica. La asistencia jurídica pública se brinda a través del Legal Advice and Services Center que determina si la persona cumple los requisitos para otorgarle la ayuda. El Centro lo integra de un abogado y una secretaria. Brinda asistencia legal en asuntos civiles, cuya cuantía no exceda los US\$ 10.000, y en causas penales, de familia y probate y administrativo. En 2006 se promulgó una Legal Aid and Advice Bill, que reglamenta el servicio de asistencia legal para hacerlo más asequible a personas de medios económicos moderados. En esta normativa, quien postula al servicio recibe un certificado cuando es aceptado (legal aid certificate). De ser rechazado, puede apelar la decisión.

Abdulai Conteh, Presidente. Es originario de Sierra Leona, estudió en el Colegio del Rey en Londres y Universidad de Cambridge. Obtuvo Licenciatura con honores en la ley y el Grado de Maestro de la Universidad de Londres. En 1968, ganó a Harold Porter el Premio para Leyes de Tierra en el Colegio del Rey. Obtuvo el LL.B. Grado con honores y Doctor en Filosofía, Grado de la Universidad Cambridge. Es miembro de la Posada de Lincoln en Londres donde lo llamaron a la Barra de Inglaterra y País de Gales en 1970. Enseñó la ley en la Universidad de Sierra Leona, muchos años ejerció la abogacía en su natural Sierra Leona como en Gambia. También ha ocupado varios puestos públicos en Sierra Leona: Ministro



de Asuntos Exteriores (1977-1984); Ministro de Finanzas (1984-1985); Ministro de la Justicia (1987-1991) y Primer Vicepresidente y Ministro de Desarrollo Rural (1991-1992). Fue Miembro del Parlamento elegido en la Legislatura de Sierra Leona. Fue Consejero Mayor de la Fundación Mundial Espacial en Washington, la D. C., de 1997-1998, y un Muchacho Mayor en el Centro Internacional, también en Washington desde 1997. Hasta su toma de posesión como el Presidente del Tribunal, el Dr. Conteh era un Oficial de Asuntos Civiles con la Autoridad Unida Nacional de Transición para el Este Timor (UNTAET), y era responsable de los Asuntos Judiciales con la responsabilidad de entrenar a abogados y reconstituir la judicatura en el Este Timor.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COSTA RICA

La Corte Suprema de Justicia es el órgano de mayor jerarquía del Poder Judicial. En el ejercicio de la actividad administrativa le corresponde las funciones de gobierno y reglamento. Está dirigida por el Presidente de la Corte y la integran todos los Magistrados (los Magistrados serán electos por un período de 8 años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de miembros de la Asamblea Legislativa) que componen las Salas de la Corte, –veintidós–, incluyendo a los suplentes que temporalmente repongan a los Magistrados propietarios o sustituyan a cualquiera de estos que estuvieren impedidos para resolver el caso, excepto al que suple al Presidente de la Corte en su Sala, pues de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando las circunstancias lo requieran, a juicio del Presidente, podrá haber un Magistrado suplente de tiempo completo que lo sustituirá mientras no ejerza el cargo, en todos los casos en que no concurra a conocer de los asuntos propios de su Sala. Dicho Magistrado suplente no integrará la Corte Plena. El artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que la Corte contará, al menos, con treinta y siete Magistrados suplentes, de los que doce lo serán de la Sala Constitucional, nueve de la Sala Primera, y ocho de cada una de las restantes y serán nombrados por la Asamblea Legislativa, entre las nóminas de cincuenta y de veinticuatro candidatos para la Sala Constitucional, que sean propuestas por la Corte.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia se compone de tres Salas de Casación: Primera, Segunda y Tercera y la Sala Constitucional.

Luis Paulino Mora Mora

PRESIDENTE

MAGISTRADOS

Alfonso Chaves Ramírez	José Manuel Arroyo Gutiérrez
Oscar González Camacho	Jesús Ramírez Quirós
Anabelle León Feoli	Rodrigo Castro Monge
Carmen María Escoto	Magda Pereira Villalobos
Luis Guillermo Rivas Loáisiga	Luis Fernando Solano Carrera
Román Solís Zelaya	Ana Virginia Calzada Miranda
Orlando Aguirre Gómez	Fernando Cruz Castro
Bernardo Van der Laat Echeverría	Adrián Vargas Benavides
Zarela Villanueva Monge	Ernesto Jinesta Lobo
Julia Varela Araya	Gilberth Armijo Sancho
Rolando Vega Robert	



Luis Paulino Mora Mora, 8 de abril de 1944, San José, Costa Rica.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, elegido en 1999. Abogado. Fue profesor de Derecho Penal; impartió lecciones en la Universidad Autónoma de Centro América, la Escuela Judicial y otras instituciones. Fue Juez Penal y Titular de Menores de Limón (1969-1975), Juez Primero Penal de San José (1975) y Juez Superior Penal de San José (1975-1983). En 1983 fue elegido Magistrado de la Sala Tercera de Casación de la Corte Suprema de Justicia, cargo que desempeñó hasta 1985. De 1985 a 1986 fue Director del Área de Asistencia Técnica del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para el Delito (ILANUD), y de 1986 a 1989 fue Ministro de Justicia y Gracia. En 1989 la Asamblea Legislativa lo eligió como Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para el período 1989-1997, y fue reelegido en 1997 y 2005.

Fuente: <http://www.poder-judicial.go.cr>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE EL SALVADOR



La Corte Suprema de Justicia es el organismo rector del Órgano Judicial de El Salvador. Está compuesta por quince Magistrados propietarios e igual número de suplentes. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia son electos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, renovándose por tercios cada tres años. Para la elección es necesario el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los diputados.

Conforme a la Constitución, uno de los Magistrados debe ser designado por la Asamblea, como Presidente de la Corte Suprema. Este cargo implica la presidencia del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional.

La Corte está organizada en cuatro Salas: Sala de lo Constitucional, integrada por cinco Magistrados, que conforme al artículo 174 de la Constitución, es el único tribunal competente para conocer los demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparo y habeas corpus, y las controversias entre los Órganos Legislativo y Ejecutivo; Sala de lo Contencioso Administrativo, integrada por cuatro Magistrados; Sala de lo Civil, integrada por tres Magistrados; Sala de lo Penal, integrada por tres Magistrados.

Agustín García Calderón
PRESIDENTE

MAGISTRADOS

José Néstor Mauricio Castaneda Soto	Ulises del Dios Guzmán Canjura
Julio Enrique Acosta Baires	Miguel Alberto Trejo
Mauricio Alfredo Clará	Rosa María Fortín Huevo
Victoria Marina Velásquez de Avilés	Evelyn Roxana Nuñez Franco
Mario Francisco Valdivieso Castaneda	Marcell Orestes Posada
Mirna Antonieta Perla Jiménez	Lolly Claros de Ayala
Mauricio Ernesto Velasco Zelaya	Miguel Ángel Cardoza Ayala

Agustín García Calderón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

Graduado como Licenciado en Ciencias Jurídicas en la Universidad de El Salvador, el 13 de marzo de 1976. Ha ejercido en el campo Penal, Civil, Laboral, Administrativo, Público y Derechos Humanos. Ha ejercido diferentes cargos públicos como: Fiscal de Jurado y Fiscal Específico (6 años). Juez de Paz y Juez de Primera Instancia (3 años). Docente Universitario, impartiendo las materias: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo en la Universidad de El Salvador. Secretario del Centro Universitario de Occidente (UES). Miembro Propietario del Primer Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador (en representación de los abogados agremiados). Procurador General Adjunto Para la Defensa de los Derechos Humanos (1992-1995). Actualmente cumple su tercer periodo como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.



Fuente: <http://csj.gob.sv>



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA

La Corte Suprema de Justicia se integra con trece magistrados, incluyendo a su Presidente, y se organizará en las cámaras que la ley determine. Cada cámara tendrá su presidente. El Presidente del Organismo Judicial lo es también de la Corte Suprema de Justicia y su autoridad, se extiende a los tribunales de toda la República.

En caso de falta temporal del Presidente del Organismo Judicial o cuando conforme a la ley no pueda actuar o conocer, en determinados casos, lo sustituirán los demás magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el orden de su designación. Los Magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.

La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que la ley establezca. Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia.

Los Magistrados, cualquiera que sea su categoría, y los jueces de primera instancia, durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos los primeros y nombrados nuevamente los segundos. Durante ese período no podrán ser removidos ni suspendidos, sino en los casos y con las formalidades que disponga la ley.

Rubén Eliú Higueros Girón
PRESIDENTE

MAGISTRADOS

Luis Fernández Molina	Víctor Manuel Rivera Woltke
Augusto López Rodríguez	Óscar Humberto Vásquez Oliva
Beatriz Ofelia de León Reyes	Leticia Estella Secaira Pinto
Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte	Carlos Enrique de León Córdova
Édgar Raúl Pacay Yalibat	Rodolfo de León Molina
Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte	José Francisco de Mata Vela



Rubén Eliú Higueros Girón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala.

Abogado y Notario. 2006 - 2007 Magistrado Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia. 2004 - 2005 Magistrado Vocal Primero de la Corte Suprema de Justicia. Ha sido Magistrado Presidente de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones. 1994-1996 Magistrado Vocal II Sala Undécima de la Corte de Apelaciones. Organismo Judicial. 1999 Presidente Junta Directiva del Instituto de Magistrados; 1998 Vicepresidente de Junta Directiva del Instituto de Magistrados; 2003-2004 Supervisor General de Tribunales; 2002-2003 Sub-secretario Ejecutivo; 2001-2002 Docente de la Unidad de Capacitación; 1999-2001 Asesor Legal en la Secretaría Privada; 1992-1994 Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas; Catedrático Instructor en la Escuela de Capacitación en Administración; Municipalidad de la Ciudad Capital.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS



De acuerdo a la Constitución de la República de Honduras, la potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por Magistrados y Jueces independientes; únicamente sometidos a la Constitución y las leyes.

El Poder Judicial está integrado por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y demás dependencias que señale la Ley. La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional; su jurisdicción comprende todo el territorio del Estado y tiene su asiento en la capital de la República. La Corte Suprema de Justicia está integrada por quince (15) Magistrados propietarios. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia son electos por el Congreso Nacional para un período de siete años con el voto favorable de las terceras partes de la totalidad de sus miembros, de una nómina de candidatos no menor de tres por cada uno de los Magistrados a elegir. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia pueden ser reelectos. Para la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados electos por el Congreso Nacional reunidos en pleno, seleccionarán, a mas tardar, veinticuatro (24) horas después de su elección y por el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros, al Magistrado cuyo nombre será propuesto al Congreso de la República para su elección como tal; esta elección se efectuará por el Congreso Nacional, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

La Corte Suprema está organizada en cuatro salas: Sala de lo Constitucional, integrada por cinco Magistrados. Sala de lo Laboral y Contencioso Administrativo; Sala de lo Civil; y Sala de lo Penal, cada una de ellas integrada por tres Magistrados. La Sala de lo Constitucional tiene las atribuciones de conocer de los recursos de Habeas Corpus, Amparo, Inconstitucionalidad; Revisión, y además, dirimir los conflictos entre los Poderes del Estado, incluido el Tribunal Supremo Electoral, así como, entre las demás Entidades y Órganos que indica la ley.

Vilma Cecilia Morales Montalván
Presidenta

MAGISTRADOS

José Rolando Arriaga Mancía	Suyapa Thumann Conde
Marco Tulio Barahona Valle	Martha Tomasa Castro Roque
María Elena Matute Cruz	Teodolinda Pineda Cardona
Carlos Alberto Gómez Moreno	Sonia Marlina Dubón Villeda
Lidia Estela Cardona Padilla	Nicolás García Sorto
Daysi Rodríguez	Roberto Lagos Banegas
Carlos Armando Flores Carías	Héctor Efraín Fortín Pavón

Vilma Cecilia Morales Montalván, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

Abogada y Notario; ejercicio profesional por más de 25 años, habiéndose desempeñado en el ejercicio privado y en diferentes cargos públicos, entre ellos: Directora Legal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones; Asesora Ad-Hoc para el Proceso de Capitalización de HONDUTEL; Consultora Legal para la preparación del marco legal para la privatización de HONDUTEL, así como de las reformas del Sector de Telecomunicaciones; Asesora Legal del Ministerio de Finanzas; Miembro de la Comisión Ad-Hoc Legal de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL-OEA); Miembro de la Comisión Jurídica de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCET); Miembro del Comité Jurídico de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA); Miembro del Comité Jurídico de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM-OEA); Miembro del Consejo Nacional Anticorrupción; Presidente Pro Témpace del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura y Secretaria Pro Témpace del Consejo Judicial Centroamericano; Presidenta de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal; Vice Presidenta del Instituto Hondureño de Derecho Notarial, y además se desempeñó como Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras.



Fuente: Constitución Política de 1982.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE NICARAGUA

Los Tribunales de Justicia forman un sistema unitario, cuyo órgano superior es la Corte Suprema de Justicia, la que está integrada por dieciséis Magistrados, electos por la Asamblea Nacional, por un período de cinco años, reelegibles. Los Magistrados y jueces, en su actividad judicial, son independientes y sólo deben obediencia a la Constitución y a la ley; se regirán, entre otros, por los principios de igualdad, publicidad y derecho a la defensa. La justicia en Nicaragua es gratuita. (arto.165)

El artículo 164 de la Constitución, inciso 1) establece que son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, organizar y dirigir la administración de justicia. A este efecto, la Ley 50, "Ley de Carrera Judicial", creó el Consejo Nacional de Administración y de la Carrera Judicial, a quien compete la función estrictamente administrativa, quedando a la Sala la función jurisdiccional.

La Corte Suprema de Justicia, se divide en cuatro salas: Sala de lo Civil; Sala de lo Penal; Sala de lo Constitucional, Sala de lo Contencioso Administrativo. La Corte está integrada en Salas, cuya organización e integración se acordará entre los mismos Magistrados, conforme lo estipula la Ley de la materia. La Corte Plena conocerá y resolverá lo recursos de inconstitucionalidad de la ley y los conflictos de competencias y constitucionalidad entre los Poderes del Estado. La Asamblea Nacional nombrará por cada Magistrado a un Conjuez. Estos Conjueces serán llamados a integrar Corte Plena o cualquiera de las Salas, cuando se produjera ausencia, excusa, implicancia o recusación de cualquiera de los Magistrados. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia toman posesión de su cargo ante la Asamblea Nacional, previa promesa de ley y eligen de entre ellos a su Presidente y Vicepresidente por mayoría de votos para un período de un año, pudiendo ser reelectos. Artículo 163.

Manuel Martínez Sevilla
PRESIDENTE
MAGISTRADOS

Rafael Solís Cerda	Ligia Molina Arguello
Alba Luz Ramos Vanegas	Ramón Chavarría Delgadillo
Marvin Aguilar García	Nubia Ortega de Robleto
Yadira Centeno González	Edgar Navas Navas
Francisco Rosales Arguello	Damicis Sirias Vargas
Guillermo Selva Arguello	Juana Méndez Pérez
Armengol Cuadra López	Sergio Cuaresma Terán
	Iván Escobar Fornos



José Manuel Martínez Sevilla, Actual Magistrado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, Presidente del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial. Ministro del Trabajo, Presidente del Consejo de INATEC y miembro propietario del CONPES de julio de 2000 a enero de 2002. Presidente de CORNAP año 2000. De 1995 a 1997 práctica privada como abogado y notario. De 1984 a 1987 Legal-assistant en la Oficina de Leyes de Thomas Manning de New York. De 1971 a 1979 sucesivamente Juez de Distrito de lo Penal y de lo Civil en Bluefields, anteriormente Juez Local Civil en Managua de 1969 a 1971 y de 1966 a 1968 Juez Local para lo Civil en León en donde antes fue Secretario de Actuaciones en el Juzgado de Distrito de lo Civil de León. Obtuvo el Título de Doctor en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Obtuvo los créditos necesarios para optar al examen de la Barra de Abogados de New York en la Escuela de Leyes de Fordham University, en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PANAMA



La Corte Suprema de Justicia de Panamá es el órgano rector del Poder Judicial y está compuesta por el número de Magistrados que determine la Ley, nombrados mediante acuerdos del Consejo de Gabinete, con sujeción a la aprobación del Órgano Legislativo, para un período de diez años. Cada dos años se designarán dos Magistrados, salvo en los casos en que por razón del número de Magistrados que integren la corte, se nombren más de dos o menos de dos Magistrados. Cuando se aumente el número de Magistrados de la Corte, se harán los nombramientos necesarios para tal fin, y la Ley respectiva dispondrá lo adecuado para mantener el principio de nombramientos escalonados. Cada Magistrado tiene su respectivo suplente nombrado en igual forma que el principal y por el mismo período, quien lo reemplazará en sus faltas, conforme a la Ley.

La Ley dividirá la Corte en Salas, formadas por tres Magistrados permanentes cada una.

El Órgano Judicial está conformado por tipos de oficinas básicas en lo Judicial y tipos de oficinas básicas en lo Administrativo. En lo Judicial la Corte Suprema de Justicia está integrada por el Pleno y las salas Primera de lo Civil, Segunda de lo Penal, Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, Cuarta de Negocios Generales.

Los Tribunales Superiores de Justicia, conformados por las jurisdicciones de lo Civil, lo Penal, Marítimo, Trabajo, Familia, Niñez y Adolescencia, Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.

Juzgados de Circuito / Seccionales: para las materias de lo Civil, Penal, Trabajo, Familia, Niñez y Adolescencia, Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (Comercio).

Juzgados Municipales: para las materias de lo Civil, Penal, Familia, Protección del Consumidor, Mixtos (civiles - penales). Instituto de Defensoría de Oficio.

En lo administrativo, todos los despachos administrativos están subordinados a la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de Negocios Generales, del Pleno, y de la Secretaría Administrativa en cuanto a actuación / ejecución:

Graciela Josefina Dixon
PRESIDENTA

MAGISTRADOS

José Andrés Troyano Peña	Aníbal Raúl Salas Céspedes
Winston Spadafora Franco	Esmeralda Elizabeth Arosemena Troitiño
Harley James Mitchell Dale	Adán Arnulfo Arjona López
Alberto Cigarruista Cortés	Víctor Leonel Benavides Pinilla

Graciela Josefina Dixon, Presidenta. Fue electa en 2005 presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, después de ocho años como Funcionaria de justicia. Abogada originaria de Colón, diplomada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá en 1978, y desde sus años de estudiantes lleva el combate social y no reniega su pasado que se reafirma en sus convicciones. Hija de Juan Dolnad Dixon y Janette Clair Caton (keyton). Hizo sus estudios de escuela primaria en el colegio católico San Vicente de Pablo y los de secundaria en Abel Bravo. Es madre de una hija (Graciela Libertad). Nieta de inmigrantes grenadinos. Su fortaleza, su lucha y la férrea defensa de sus ideales dan crédito a la opinión de quienes la respetan y ven en ella a una mujer talentosa y progresista.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE REPUBLICA DOMINICANA

La Suprema Corte de Justicia está regulada por la Constitución de la República en sus artículos 64 al 67. Además por la Ley de Organización Judicial No. 821 del 21 de noviembre del 1927 y sus modificaciones; por la Ley No. 25-91 Orgánica de la Suprema Corte de Justicia, modificada a su vez por la Ley No. 156-97; y la Ley No. 169-97 que crea el Consejo Nacional de la Magistratura. Todos los demás aspectos relacionados con la Suprema Corte de Justicia se regularán de conformidad con la Ley No. 821 de Organización Judicial, la Ley No. 3726 sobre Procedimiento de Casación y demás Leyes que modifican y completan las mismas. Igualmente, todas las circunstancias no previstas en la presente Ley, se regirán por el derecho común. También regulan su funcionamiento, entre otras leyes especiales, el Código de Procedimiento Civil, el Código Procesal Penal, actualmente sustituido por el Código de Procedimiento Penal, la Ley de Registro de Tierras, el Código de Trabajo, el Código Financiero y Monetario, Código para el Sistema de Protección y los Derechos fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

La Suprema Corte de Justicia estará integrada por dieciséis (16) Jueces, quienes deberán reunir las condiciones que establece la Constitución de la República, y que serán designados por el Consejo Nacional de la Magistratura, después del examen formal de su trayectoria profesional, ciudadana y pública. Cuando la Suprema Corte de Justicia sesione en pleno, el quórum será de un mínimo de doce (12) Jueces y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo, según el artículo 27 de la Ley de Organización Judicial No. 821 del 1927, modificado por la Ley 25-91 a su vez modificada por la Ley No.156-97, Orgánica de la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte de Justicia en pleno estará dirigida por un (1) Presidente y dos (2) sustitutos del Presidente.

En la Suprema Corte de Justicia funcionan seis (6) órganos Jurisdiccionales que son: a)El Pleno, conformado por todos los jueces, es el órgano de mayor jerarquía. b)Las Tres Cámaras por separado. La Primera Cámara o Cámara Civil, la Segunda Cámara o Cámara Penal y la Tercera Cámara o Cámara Laboral, Tierra, Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo para conocer y fallar los recursos de casación que se sometan por primera vez en sus distintas jurisdicciones. Cada Cámara estará compuesta de cinco (5) jueces y será dirigida por un Presidente. Cada Cámara podrá integrarse con tres (3) de sus miembros, en cuyo caso las decisiones se tomarán a unanimidad. c)Las Cámaras Reunidas para conocer los segundos recursos de casación y los asuntos especialmente indicados por la ley. d)El Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Jorge A. Subero Isa

PRESIDENTE

MAGISTRADOS

Rafael Luciano Pichardo	Edgar Hernández Mejía
Margarita Tavares A.	Víctor José Castellanos.
Eglis Margarita Esmurdoc C.	Juan Luperón Vázquez,
Ana Rosa Bergés Dreyfous	Julio Aníbal Suárez
José E. Hernández Machado	Enilda Reyes
Hugo Álvarez Valencia	Pedro E. Romero
Julio Ibarra Ríos	Dario O. Fernández Espinal
Dulce Rodríguez de Goris	

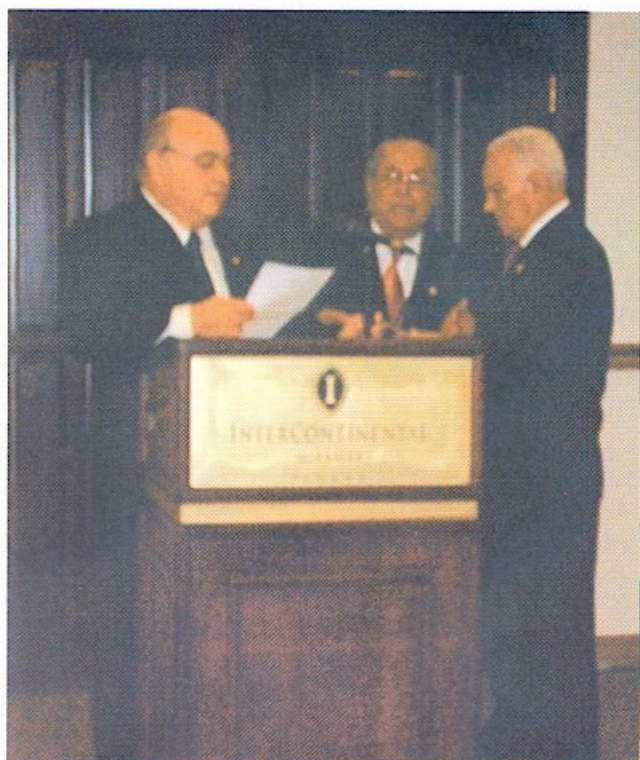
Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana.

Doctor en Derecho, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Especialista en Responsabilidad Civil y Derecho de los Seguros. Ocupó el cargo de Gerente de Reclamaciones de la Compañía San Rafael y desde el año 1979 al 1981 fue el Presidente del Colegio de Notarios. Árbitro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional. Profesor de las Universidades Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) e Iberoamericana (UNIBE), y fundador de la Escuela de Derecho de la UNIBE.





Corte Centroamericana de Justicia



*Managua, Nicaragua, Centroamérica
4 y 5 de octubre de 2007*

